

DECRETO ALCALDICIO Nº 019 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 ENE. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 3431 de fecha 29 de Noviembre de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASIGNATURA DE CIENCIAS NATURALES**", con cargo a LEY SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-69-L112.

Memo. Nº 20 de fecha 04 de Enero del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 176 de fecha 04 de Enero de 2013, Ley SEP, Escuela David del Curto

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.790.990

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-69-L112, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE ASIGNATURA DE CIENCIAS NATURALES**" por EXCEDER EL PRESUPUESTO.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE